

Estrategias para Mejorar el Recaudo de los Impuestos Territoriales en Vijos Valle del  
Cauca

Corporación Universitaria Adventista  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables  
Especialización en Gestión Tributaria



Ángela María Carmona Olarte  
Luis Eduardo Estrada Rossette  
Karina Molina Vargas  
María Jimena Wagner Sánchez

Medellín, Colombia

2021



**UNAC**  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA  
COLOMBIA

Personería Jurídica reconocida mediante  
Resolución No. 8529 del 06 de junio de 1983,  
expedida por el Ministerio de Educación Nacional.  
Carrera 84 No. 33AA-1 Medellín, Colombia  
PBX: + 57 (4) 250 83 28  
NIT: 860.403.751-3  
www.unac.edu.co

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

### COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

#### NOTA DE ACEPTACIÓN

Los suscritos miembros de la comisión Asesora nos permitimos conceptuar que el Proyecto de Grado: **“Estrategias para Mejorar el Recaudo de los Impuestos Territoriales en Vijos Valle del Cauca”**, elaborado por los estudiantes **Ángela María Carmona Olarte, Luis Eduardo Estrada Rossette, Karina Molina Vargas y María Jimena Wagner Sánchez**, del programa de Especialización en Gestión Tributaria, cumple con los criterios teóricos y metodológicos exigidos por la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables y por lo tanto se declara como:

#### APROBADO

Medellín, noviembre 22 de 2021

Derly Páez Cruz  
Presidenta

Ana Isabel Gutiérrez  
Secretaria



**UNAC**  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA  
COLOMBIA

Personería Jurídica reconocida mediante  
Resolución No. 8529 del 06 de junio de 1983,  
expedida por el Ministerio de Educación Nacional.  
Carrera 84 No. 33AA-1 Medellín, Colombia  
PBX: + 57 (4) 250 83 28  
NIT: 860.403.751-3  
[www.unac.edu.co](http://www.unac.edu.co)

---

**Ángela María Carmona Olarte**  
**Estudiante**

---

**Luis Eduardo Estrada Rossette**  
**Estudiante**





**UNAC**  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA  
COLOMBIA

Personería Jurídica reconocida mediante  
Resolución No. 8529 del 06 de junio de 1983,  
expedida por el Ministerio de Educación Nacional.  
Carrera 84 No. 33AA-1 Medellín, Colombia  
PBX: + 57 (4) 250 83 28  
NIT: 860.403.751-3  
[www.unac.edu.co](http://www.unac.edu.co)

---

**Karina Molina Vargas**  
**Estudiante**

---

**María Jimena Wagner Sánchez**  
**Estudiante**



**Contenido**

Capítulo 1 Planteamiento del Problema .....	9
Descripción del Problema.....	9
Pregunta de Investigación.....	11
Justificación .....	11
Objetivos.....	13
Objetivo general.....	13
Objetivos específicos .....	13
Delimitaciones .....	13
Limitaciones .....	14
Impacto del Proyecto .....	14
Capítulo 2 Marco teórico .....	15
Desarrollo teórico .....	18
Contextualización .....	22
Marco Institucional.....	24
Marco Legal.....	26
Capítulo 3 - Diseño Metodológico .....	28

## ESTRATEGIAS DE RECAUDO DE IMPUESTOS TERRITORIALES

Plan de Trabajo .....	29
Recolección de la Información .....	30
Cronograma de actividades.....	32
Presupuesto del Proyecto .....	34
Capítulo 4 - Resultados.....	35
Resultado de la investigación. ....	35
Incumplimiento en el pago del impuesto predial y el impuesto de industria y comercio en el municipio de Vijes .....	35
Análisis pregunta 1 .....	36
Análisis pregunta 2 .....	37
Análisis pregunta 3 .....	38
Análisis pregunta 4 .....	39
Análisis de la pregunta 5.....	40
Análisis de la pregunta 6.....	41
Análisis de la pregunta 7.....	43
Análisis de la pregunta 8.....	44
Resultados entrevista .....	45

## ESTRATEGIAS DE RECAUDO DE IMPUESTOS TERRITORIALES

Impuesto de industria y comercio.....	47
Estrategias que implementar.....	48
Campañas de concientización.....	49
Acompañamiento en el proceso de pagos de los impuestos.....	49
Pagos por plataformas amigables. ....	50
Generación de beneficios periódicamente .....	50
Capítulo 5 – Conclusiones y recomendaciones .....	51
Conclusiones.....	51
Recomendaciones .....	52
Bibliografía.....	54
Anexos 1 Encuesta contribuyentes municipio de Vijes.....	57
Anexo 2 – Entrevista al funcionario de la Secretaria de hacienda del Municipio de Vijes.....	59

**Tablas**

Tabla 1. <i>Empresas registradas en la Cámara de Comercio de Cali por municipio 2019-2020</i> .....	23
Tabla 2. <i>Diagrama de Gantt</i> .....	32
Tabla 3. <i>Presupuesto para el proyecto</i> .....	34
Tabla 4. <i>Conocimiento de los contribuyentes de los impuestos a pagar</i> .....	36
Tabla 5. <i>tipo de dificultades para el incumplimiento con la obligación de los impuestos</i> .....	37
Tabla 6. <i>Conocimiento de las sanciones por no pagar el impuesto predial y el impuesto de industria y comercio</i> .....	38
Tabla 7. <i>Conocimiento del destino de los ingresos tributarios y no tributarios recaudados por el municipio de Vijes, Valle del cauca</i> .....	39
Tabla 8. <i>Conocimiento de los contribuyentes sobre permanente capacitación del pago de los impuestos en el municipio de Vijes</i> .....	40
Tabla 9. <i>Consideración de los contribuyentes sobre el pago oportuno de los impuestos para a mejorar la calidad de vida de los pobladores del municipio de Vijes Valle del Cauca</i> .....	42
Tabla 10. <i>orientación por parte de la administración tributaria</i> .....	43



## ESTRATEGIAS DE RECAUDO DE IMPUESTOS TERRITORIALES

Tabla 11. <i>Interés de los contribuyentes Sobre temas relacionados con el impuesto predial o impuesto de industria y comercio</i> .....	44
--	----

Tabla 12. <i>Recaudos predial años 2017,2018 y 2019, Municipio de Vije Valle del Cauca</i> .....	46
--	----

**Gráficas**

Gráfica 1. *Comparativo de empresas principales en Vives* ..... 22

Gráfica 2. *Organigrama del municipio de Vives* ..... 25

Gráfica 3. *Plan de trabajo* ..... 29

Gráfica 4. *¿Conoce usted los impuestos municipales que como contribuyente está obligado a cumplir y a pagar?*..... 36

Gráfica 5. *¿Qué tipo de dificultades se le ha presentado para cumplir con la obligación de los impuestos?*..... 38

Gráfica 6. *¿Conoce usted las sanciones por no pagar el impuesto predial y el impuesto de industria y comercio?* ..... 39

Gráfica 7. *¿Conoce usted el destino de los ingresos tributarios y no tributarios recaudados por el municipio de Vives, Valle del cauca?* ..... 40

Gráfica 8. *¿Considera usted que una permanente capacitación sobre los impuestos ayudara a incrementar el recaudo en el municipio de Vives?* ..... 41

Gráfica 9. *¿Considera usted que pagando los impuestos municipales ayuda a mejorar la calidad de vida de los pobladores del municipio de Vives Valle del Cauca?* ..... 42

Gráfica 10. *¿Alguna vez a recibido orientación por parte de la administración tributaria?*  
..... 43

## ESTRATEGIAS DE RECAUDO DE IMPUESTOS TERRITORIALES

Gráfica 11. <i>¿Sobre qué tema relacionado con el impuesto predial o impuesto de industria y comercio le gustaría conocer? .....</i>	45
Gráfica 12. <i>Recaudos predial años 2017,2018 y 2019, Municipio de Vijes Valle del Cauca. ....</i>	46
Gráfica 13. <i>Recaudo de Industria y Comercio año 2017,2018 y 2019 Municipio de Vijes Valle del Cauca.....</i>	47

## **Capítulo 1 Planteamiento del Problema**

Este capítulo busca la divulgación de la información básica del trabajo de grado, ubicando al lector en la problemática, el alcance del trabajo, los objetivos que se plantearon y la justificación. Vijes Valle del Cauca es un municipio de 122 km<sup>2</sup> de extensión que pertenece al Departamento del Valle del Cauca, situado a 31.4 km de la ciudad Cali, tiene 12.734 habitantes aproximadamente, de acuerdo con las proyecciones del DANE (2018).

### **Descripción del Problema**

El municipio de Vijes tiene un bajo recaudo tributario que se puede atribuir a varios factores, el primero es el aplicativo contable con el que se cuenta, este genera inconsistencia en el momento de saber cuál es la cartera con intereses de un predio; otro factor es el poco personal de apoyo con el que cuenta la administración, el cual no permite tener una conciliación de los predios y negocios que se encuentran en el territorio con la base de datos del Municipio (fiscalización), entre otros aspectos que impiden un recaudo eficiente y oportuno.

En el Marco fiscal de mediano plazo 2018-2027, el municipio de Vijes se encuentra clasificado en categoría sexta conforme a los criterios de ingresos corrientes de libre destinación.

Según el Marco fiscal de mediano plazo 2018-2027, los impuestos que generan mayores ingresos para el Municipio son el impuesto predial unificado, columna vertebral de los ingresos del municipio, este impuesto catalogado como corrientes es el tributo de mayor relevancia que grava la propiedad inmueble de los propietarios o usufructuarios que poseen bienes en el Municipio; después del predial el impuesto de Industria y Comercio es uno de los impuestos con

mayor relevancia, De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 14 de 1983 este impuesto está constituido por la realización directa e indirecta de cualquier actividad comercial industrial o de servicios, sea de manera permanente u ocasional en establecimiento de comercio o sin ellos.

El municipio para su sostenimiento requiere que sus habitantes contribuyan al pago de sus obligaciones tributarias de industria y comercio y predial unificado, siendo estos dos impuestos de mayor relevancia y los que más aportan al incremento de los recursos propios, el recaudo de estos impuestos se reinvierte en la satisfacción de las necesidades de la población más vulnerable y al cumplimiento del plan de desarrollo establecido por el Municipio.

Según Castaño y García (2007), los ingresos tributarios del municipio de Vijes presentan una ejecución del presupuesto del 96.85%, donde las ejecuciones más representativas corresponden al Impuesto de Industria y Comercio en el 96.93% debido a los programas de fiscalización que se ha venido implementando en el municipio con los cobros persuasivos a los contribuyentes morosos, a pesar de todos los esfuerzos se requiere un diseño eficiente del recaudo de los impuestos, siendo una de las debilidades del ente regulador del tributo que para este caso sería la secretaria de hacienda municipal.

La recaudación de los impuestos en este municipio es baja, según lo refleja el marco fiscal de mediano plazo comparado con el presupuesto. Este recaudo es indispensable para el fortalecimiento de las finanzas y cubrir necesidades básicas y en general mejorar condiciones de vida de la población.

Una vez expuesto lo anterior, el presente trabajo surge de la necesidad que el municipio de Vijes Valle del Cauca pueda tener una cartera real y mejorar en el recaudo de sus impuestos

por medio de mecanismos que puedan ser apoyados desde los contratistas hasta los funcionarios. Por lo tanto, este proyecto es de aplicación por que plantea alternativas que puedan ser socializadas con la administración central para su posible aceptación, buscando que generen conciencia en los contribuyentes de la importancia del pago de las obligaciones tributarias, por este motivo la población en la cual se enfoca este proyecto no es solo la correspondiente a los contribuyentes morosos, sino en la población en general.

### **Pregunta de Investigación**

¿Cuáles deben ser las estrategias para mejorar el recaudo de los impuestos de Industria y Comercio y Predial Unificado en el Municipio de Vijes -Valle del Cauca?

### **Justificación**

El recaudo del impuesto de industria y comercio y predial unificado es una obligación que tienen los comerciantes y los propietarios de los bienes inmuebles con el Municipio Vijes Valle del Cauca para su desarrollo, convirtiéndose en una de las principales fuentes de financiación para los gastos de inversión y funcionamiento de cualquier municipio en Colombia. El poco recaudo no solamente responde a las políticas fiscales, sino también a un fenómeno social y cultural. Las debilidades en las estrategias para el recaudo implementadas por la administración central disminuyen la ejecución de obra en el municipio, las cuales se ven afectadas directamente cuando no se cumplen las metas propuestas para cada vigencia.

Este trabajo permitirá analizar algunas de las razones por las cuales el recaudo no es eficiente y adicionalmente algunos mecanismos que se puedan implementar para poder aumentar o incentivar el recaudo.

Según lo planteado anteriormente, la administración requiere de una metodología eficiente, que permita maximizar el recaudo a través de medios tecnológicos, minimizando el desgaste administrativo; de aquí nace la necesidad de investigar sobre el tema para proponer alternativas que mejoren no solo el recaudo sino también la calidad de vida de los habitantes.

Al finalizar el proyecto se podrá impactar de manera positiva a mediano plazo a la administración central desde el nivel político porque se mostrarán resultados alcanzados, metas que se verán reflejadas en mayor recurso en inversión y funcionamiento; a la población, pues, la ampliación de la oferta de servicios genera externalidades positivas en la población; y a la secretaria de Hacienda Municipal, dado que, le permitirá evaluar la gestión y los procesos internos.

Como futuros especialistas en gestión tributaria es importante el desarrollo de este proyecto porque nos permite analizar los impuestos territoriales no como declarantes sino como recaudador de este, entendiendo la esencia y los efectos que se generan con el incumplimiento de esta obligación.

Por último, con este proyecto se dejará una puerta abierta a futuros profesionales interesados en la función pública que muestren interés en promover nuevas técnicas o renovar mecanismos que le permitan a los municipios obtener mayores recaudos de sus principales impuestos.

## **Objetivos**

### ***Objetivo general***

Diseñar estrategias que contribuyan a mejorar el recaudo del impuesto predial unificado e industria y comercio en el municipio de Vives valle del cauca.

### ***Objetivos específicos***

- Establecer las causas del incumplimiento del pago de los impuestos de Industria y Comercio y Predial Unificado por parte de los contribuyentes del municipio de Vives Valle del Cauca.
- Proponer estrategias que permitan mejorar el recaudo de los impuestos de Industria y Comercio y Predial Unificado en aras de fomentar en los contribuyentes la cultura de pago.

## **Delimitaciones**

El presente estudio será realizado en un periodo de tiempo de ocho (8) meses, comprendidos entre los meses de marzo a junio de 2021 para el primer semestre y de agosto a noviembre 2021 para el segundo semestre de la especialización Gestión Tributaria; con este estudio se busca conocer cuáles son los factores que influyen en el no pago de los impuestos de industria y Comercio e Impuesto predial unificado, en el municipio de Vives Valle del Cauca; considerando como dichas causas afectarían la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Vives Valle del Cauca.



**Limitaciones**

En el desarrollo de la investigación se presentan limitantes como son las pocas fuentes de información a la que se puede acceder, esto se debe a que hay intereses políticos que se pueden ver afectados en el momento de evidenciar que la gestión realizada no es la más eficiente, sin embargo, para el proyecto se cuenta con documentos como el marco fiscal de mediano plazo y el presupuesto del Municipio de Vijos Valle.

**Impacto del Proyecto**

En el corto plazo permitirá realizar una evaluación de eficiencia de los mecanismos de recaudo que existen actualmente, buscando mejorar el comportamiento de pago de los contribuyentes; lo cual permitirá tener unos mejores índices de gestión y en mediano plazo tener mayores recursos en el presupuesto que permiten mayor gasto de inversión y de funcionamiento según los topes establecidos por la categorización del municipio, según la ley 617 del 2000.

## **Capítulo 2 Marco teórico**

En este capítulo se muestran primero los antecedentes, investigaciones anteriores tomadas como referencia para esta investigación; después se realiza desarrollo teórico, en el cual se definen los impuestos desde la teoría económica clásica y la teoría económica neoclásica, se aplican las clasificaciones teóricas de impuestos al contexto del municipio de Vijes y se hace referencia a la equidad en la estructura tributaria; posteriormente, se describe el contexto del municipio y su organización; finalmente, se referencian las leyes en materia tributaria municipal en la legislación colombiana.

### **Antecedentes**

Vanegas y Caballero (2019) en su investigación “Análisis de la estrategia para el fortalecimiento del recaudo de impuestos del municipio de Chimichagua, Cesar” presentan como objetivo conocer el desempeño fiscal y tributario del municipio de Chimichagua Cesar, así como también el ordenamiento jurídico que rige y les faculta a los municipios en el cobro de impuestos; teniendo en cuenta que la Constitución y la Ley concedieron a las entidades territoriales municipales la potestad de ser autosuficientes y poder definir tributos para su sostenibilidad territorial. En los resultados de esta investigación se encuentran recomendaciones de acciones estratégicas que tienen como propósito mejorar y fortalecer el recaudo de los impuestos de dicho municipio, como también pautas para actualizar y mejorar el actual Estatuto de Rentas. Es por ello que se identificarán las diferentes circunstancias que conllevan a recaudar bajos niveles de recursos por concepto impuestos de predial unificado industria y comercio.

De La Torre (2019) realizó una investigación acerca la importancia de la implementación de la cultura tributaria, con el fin de establecer cuál es la importancia de la cultura tributaria en Colombia. A través de este trabajo se hace un acercamiento a los diferentes modelos, factores, lineamientos y acciones que pueden afectar a la cultura tributaria, el pago de los impuestos y las decisiones del contribuyente frente al estado; se describen los conceptos existentes sobre cultura y su relación con la cultura tributaria, las acciones realizadas por los contribuyentes a la hora de asumir sus responsabilidades tributarias, por otro lado se hace una aproximación a los diferentes tributos e impuestos que rigen en Colombia, se realiza un análisis sobre la cultura tributaria y su importancia, y también los lineamientos que debe asumir el estado para su aplicación, y los factores que influyen en el contribuyente al momento de cumplir con sus responsabilidades. Para el desarrollo del trabajo se optó por utilizar una metodología cualitativa la cual sirvió para describir e interpretar el análisis de la información recolectada a través de las técnicas utilizadas para el levantamiento de datos; la revisión literaria y las encuestas realizadas a contribuyentes.

Camacho (2018) en su investigación Cultura tributaria en Colombia, tiene como objeto analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria, la cual se basa en el análisis de diversos documentos donde se identifican las estrategias y acciones que el contribuyente tiene, los factores que influyen y las consecuencias que desencadenan su comportamiento. Para el desarrollo de esta investigación se implementó una metodología exploratoria no experimental de tipo cualitativo; Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de esta investigación se pudo obtener como resultado que uno de los perfiles del contribuyente debe ser el de una persona que desde que inicia su etapa de crecimiento debe adquirir valores que le permitan crecer como una persona honesta que al momento de tener obligaciones tributarias las cumpla según las normas establecidas.

Castro, Beltrán, Palacios y Jiménez (2019) en su investigación Análisis del comportamiento del impuesto de industria y comercio en el período 2012 - 2015 en el distrito capital, afirman que por tratarse de uno de los tributos que generan mayor ingreso al territorio, el Impuesto de Industria y Comercio, avisos y Tableros ICA, resulta ser trascendental en el sostenimiento de las finanzas públicas del Distrito Capital. Por tal razón, esta investigación determina los beneficios que otorga el gravamen al desarrollo de la ciudad, analizando el comportamiento del recaudo y la ejecución presupuestal del período 2012 - 2015. No obstante, mediante el uso del criterio de correlación de Pearson se identifica la relación indirecta que presentan los ingresos del gravamen con el PIB distrital, así como su tasa de crecimiento con relación a los recursos del Estado, manteniendo unos niveles de endeudamiento inferiores a los establecidos por la ley. En ese sentido, el presente artículo mantiene un enfoque cualitativo que emplea técnicas de análisis documental y recopilación de datos, utilizando matrices de registro y consistencia.

Guerrero (2015) en su investigación Impuesto predial: factores que afectan su recaudo, evidenció los factores que afectan el recaudo del impuesto predial en Colombia y que inciden para que éste no se ejecute con la eficacia que demanda en estos casos para tener un buen caudal de recursos. La finalidad de la investigación es la determinación de los factores que afectan su recaudo en Colombia. El método utilizado fue realizar el diagnóstico acerca del objeto de estudio, por fuentes primarias y secundarias, como también de las experiencias de personas idóneas o expertas en el tema por tener un conocimiento amplio, encontrarse desempeñando cargos con funciones de administración, fiscalización, determinación y cobro del impuesto. Como resultado se pudo establecer que la falta de dinero, cultura del no pago, mala imagen del mandatario, corrupción y la no ejecución de acciones de cobro, son los principales factores que afectan el

recaudo. Se concluye, que para lograr el fortalecimiento de las finanzas de los municipios de tal forma que conlleve al incremento del recaudo, se deben desarrollar estrategias, tales como: establecer canales de comunicación adecuados entre la administración municipal y la comunidad, difusión de los beneficios o incentivos por pronto pago, implementar estrategias que conlleven a la culturización de la comunidad, realizar periódicamente ante la comunidad rendición de cuentas y desarrollar procesos de cobros persuasivo y coactivo eficientes, entre otras.

### **Desarrollo teórico**

Stiglitz (2000) define los impuestos como una transferencia de dinero obligatoria de particulares al Estado para el financiamiento de los bienes públicos (defensa, sanidad, educación, infraestructura, protección contra incendios, entre otros). Musgrave (1967) sostiene que los impuestos se obtienen del sector privado sin que eso implique una obligación del gobierno con el particular; se diferencia de otro tipo de contribuciones, por su carácter obligatorio y representa la mayor parte de los ingresos del gobierno. Según Ricardo (1985) los impuestos son una porción del producto de la tierra y el trabajo que son destinados al Estado y se dejan a su disposición, finalmente son pagados por el capital o el ingreso nacional. De acuerdo con Smith (1999) los impuestos son la proporción del ingreso, de cualquiera de sus fuentes beneficios, salario o renta, que se destinan al sostenimiento del Estado quien debe velar por el bienestar de sus habitantes.

En términos generales y aplicados al contexto normativo colombiano se pueden definir los impuestos como las cuantías que se le pagan al gobierno con el fin de contribuir con la hacienda pública, cubrir las necesidades públicas como las de infraestructura que corresponden a carreteras, eléctricas, puertos y aeropuertos; necesidades de salud, educación, protección social y recaen sobre personas naturales y jurídicas donde gravan directa o indirectamente los ingresos, la

riqueza, la propiedad o el consumo (Smith, 1999; Ricardo, 1985; Stiglitz, 2000; Musgrave, 1967).

Los impuestos no son bien recibidos por las personas y en general llevan a una pérdida irrecuperable de bienestar a la que se denomina peso muerto del impuesto; conducen los mercados a la ineficiencia y distorsionan las decisiones económicas (Rosen, 2008). Además, siguiendo los supuestos de la teoría del consumidor neoclásica ¿Quién estaría de acuerdo en transferir parte de su ingreso a otros individuos de la sociedad? Sin embargo, los impuestos son necesarios para sostener el gasto público por medio del cual se asegura la oferta de bienes públicos y se corrigen los fallos de mercado relacionados con la distribución ineficiente del ingreso por lo que su pago debe ser obligatorio (Stiglitz, 2000; Musgrave, 1967).

El recaudo de los impuestos para los municipios es trascendental, aunque en la práctica no sea muy bien recibida por los contribuyentes. Un buen recaudo significa eficiencia permitiendo así que los recursos sean invertidos en población vulnerable, facilitando que las instituciones estatales funcionen adecuadamente.

El municipio es la representación más visible y cercana que tienen los ciudadanos con el estado, en tal sentido las administraciones locales requieren ingresos que cubran las necesidades de funcionamiento, es así entonces que los impuestos son aportes que las personas, familias o sociedad deben pagar al estado ya sea a nivel nacional departamental, o municipal para solventar las necesidades colectivas, esto permite identificar la importancia que tiene la tributación en el funcionamiento del estado y que de una oportuna gestión depende que los recaudos se optimicen y se utilicen adecuadamente en la ejecución de proyectos y que se logre mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Musgrave (1967) clasifica los impuestos de la siguiente forma: si recaen sobre el mercado de productos o de factores; si recaen sobre el vendedor o el comprador; si recaen sobre las familias o las empresas; y si recaen sobre las fuentes o los usos del lado del contribuyente.

Siguiendo el criterio de clasificación de Musgrave (1967) las fuentes de financiamiento en el Municipio de Vijes Valle del Cauca, provienen principalmente del impuesto predial unificado, como impuesto sobre la propiedad bien sea de las empresas o de las familias y el impuesto de industria y comercio, como impuesto sobre los beneficios que recae sobre las empresas.

Impuesto Predial Unificado: es un tributo de carácter municipal autorizado a los municipios cobrar por los predios existentes dentro de la jurisdicción, cuya base gravable es el avalúo catastral asignado por el instituto geográfico Agustín Codazzi IGAC y la tarifa fijada por el concejo para cada vigencia fiscal. La obligatoriedad de cancelar el impuesto mencionado recae en el propietario o poseedor del bien inmueble, sin que ello determine por sí solo la calidad de propietario, ya que esta se sustenta en títulos reales, concretamente escrituras públicas debidamente registradas ante la oficina de registro de instrumentos públicos y presentados ante el instituto geográfico Agustín Codazzi IGAC (Ley 14 de 1983).

De acuerdo con Colán (2015) el impuesto predial es el que grava de forma recurrente la propiedad o posesión de los inmuebles, es reconocido ampliamente como un impuesto idóneamente local, dada la inamovilidad de su base, la dificultad para su evasión y la relativa facilidad para identificar la propiedad gravable.

El Impuesto de Industria y Comercio es un gravamen directo, (el contribuyente es el afectado con el pago), de este impuesto es administrado directamente por los municipios, quienes con fundamento en la autonomía territorial y limitaciones de la potestad tributaria lo

desarrollan especificando en cada caso, las actividades sujetas al gravamen, con indicación de la tarifa de acuerdo con los intervalos autorizados por la ley (Ley 14 de 1983).

Parra (2004) en el artículo El impuesto de industria y comercio afirma que el Impuesto de Industria y Comercio es un gravamen directo, de naturaleza territorial, que incurre sobre la realización directa o indirecta de actividades industriales, comerciales o de servicios de modo permanente u ocasional en una determinada jurisdicción municipal. Este impuesto es administrado directamente por los municipios, quienes, con fundamento en la autonomía territorial y limitaciones de la potestad tributaria, lo desarrollan definiendo en cada caso, las actividades sujetas al gravamen, el valor tarifario de acuerdo con los intervalos autorizados por la ley.

Musgrave (1967) señala en su libro los efectos redistributivos del presupuesto Municipal en un estado descentralizado dicen: “Para el desarrollo de estas políticas de intervención pública, las administraciones públicas pueden utilizar el sistema fiscal que habrá de fundamentarse sobre figuras tributarias de carácter progresivo, programas de transferencias para combatir la desigualdad y luchar contra la pobreza” (p. 557).

En este orden de ideas la administración central debe garantizar por medio de ordenamientos legales del municipio el recaudo de los impuestos para garantizar el desarrollo de proyectos de inversión y funcionamiento establecidos previamente en el plan de desarrollo, en este sentido la secretaria de hacienda debe garantizar el recaudo de estos dos impuestos en una manera efectiva en aras de poder cumplir con los objetivos planteados.

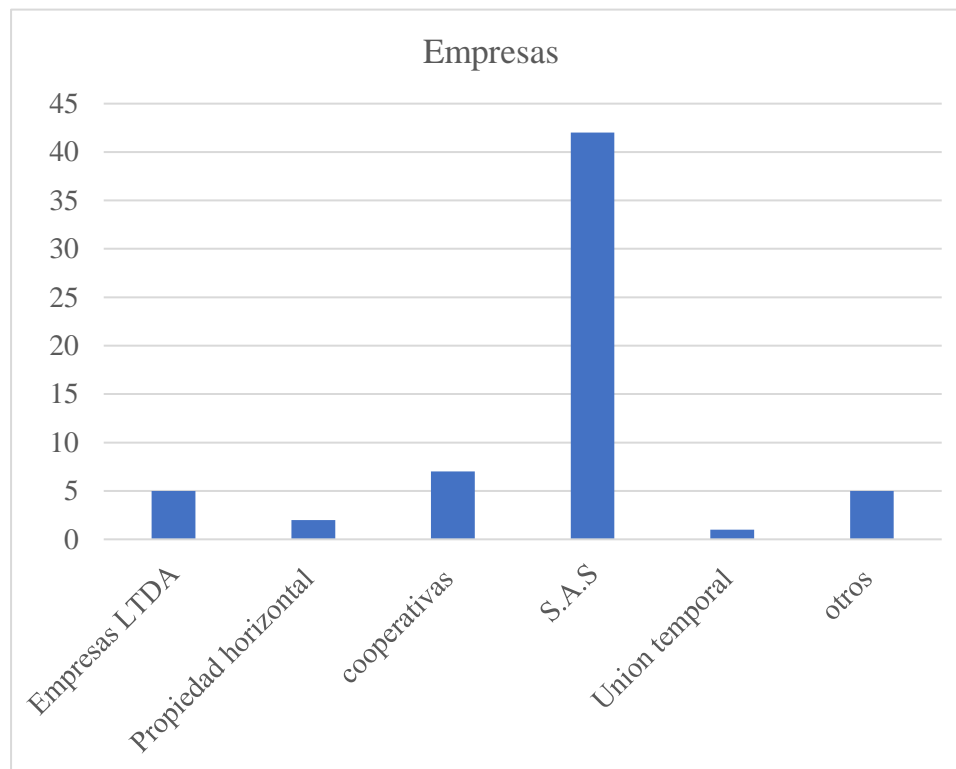


### **Contextualización**

Vijes es un municipio predominantemente rural, con un 98,9% de su superficie en suelo rural, y con una población total de 12.953 habitantes para el año 2021, según las proyecciones del Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE (2018), que lo ubican como el noveno municipio menos poblado del Valle del Cauca. No obstante, se encuentra localizado en un contexto regional altamente productivo, que aporta cerca del 10% del PIB nacional<sup>1</sup>, y pertenece a la llamada Aglomeración Urbana de Cali (Misión Sistema de Ciudades, DNP, 2014) que alcanza una población total de 3.125.940 habitantes, siendo el mayor polo económico y de concentración de población del suroccidente colombiano. En relación con lo anterior, se identifica que el municipio pertenece a la Región de Planificación y Gestión del G-11 que agrupa municipios de la subregión sur del Valle del Cauca y al Distrito de Buenaventura (Guerrero, 2020).

El municipio de Vijes se encuentran 62 empresas sin incluir comerciantes, como se presenta en la gráfica 1 (Universal, 2020).

*Gráfica 1. Comparativo de empresas principales en Vijes*



Fuente: Universal Colombia (2020).

La Cámara de Comercio de Cali, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 003 de 19 de diciembre de 2019, publica la estimación de comerciantes para el año 2021 que figuran en la jurisdicción. Vijes es un municipio que no cuenta con Cámara de Comercio propia pero que se encuentra adscrito a la jurisdicción de Cali, según la circular externa 003 de 19/12/2019 en su informe anual la Cámara de Comercio de Cali, informó que el número de empresas nuevas en Cali se redujo 8,2% en 2020, al pasar de 20.744 empresas matriculadas en 2019 a 19.046 en 2020, en la tabla No 2 se puede ver el número de empresas que se registraron en los últimos dos años:

Tabla 1. *Empresas registradas en la Cámara de Comercio de Cali por municipio 2019-2020*

Municipio	2019	2020	Part. (%)	Var.(%)
-----------	------	------	-----------	---------

Cali	92.594	83.084	90,7	-10,3
Jamundí	3.723	3.709	4	-0,4
Yumbo	3.768	3.620	4	-3,9
Dagua	832	755	0,8	-9,3
La Cumbre	253	271	0,3	7,1
Vijes	208	196	0,2	-5,8
Total	101.378	91.635	100	-9,6

Fuente: Registro Mercantil - Cálculos Cámara de Comercio de Cali (2021).

El ministerio de vivienda en su sitio web (Min Vivienda, 2020) informa que el municipio de Vijes cuenta con 3050 predios urbanos y 2304 predios rurales. Dentro de las problemáticas del municipio, se encuentra que se localizan predios sin legalizar y definir su pertenencia a la zona urbana o rural, generando incertidumbre en el recaudo real del impuesto predial.

La información anterior debe ser conciliada con el aplicativo contable de la entidad, lo cual implica una depuración y una estimación de la cartera por edades.

### **Marco Institucional**

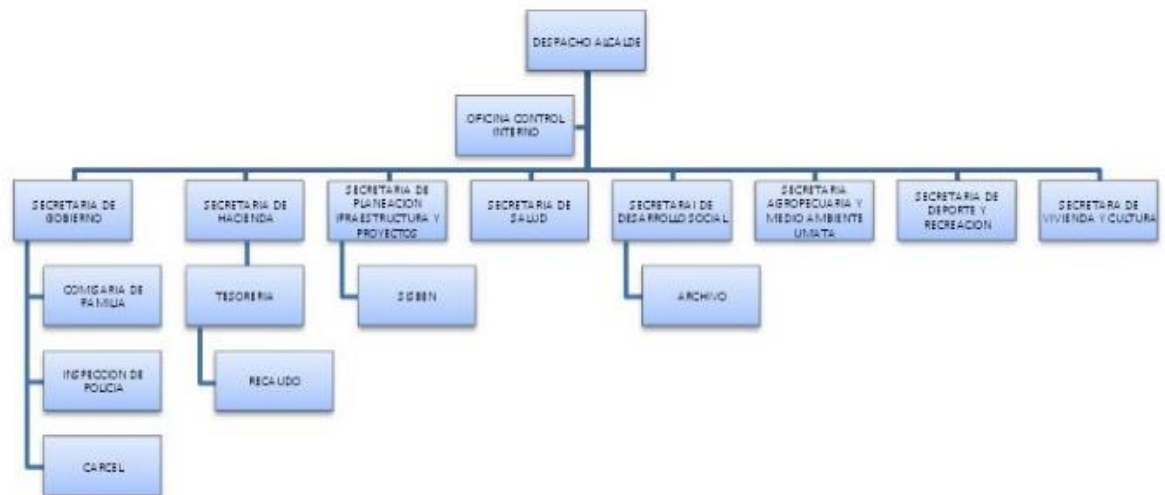
Reseña histórica de Vijes Valle del Cauca, (Colombia turismo web, 2020), Cuenta el municipio de Vijes con 9 corregimientos y 17 veredas. En Vijes usted podrá admirar la Piedra del Sol, un monolito con grabados precolombinos. El Mirador del Valle desde donde se divisa un bellísimo panorama. Los Lagos Marbella y las Colinas para los aficionados a la pesca deportiva (en la vía Panorama) y su balneario con piscina y discoteca en el corregimiento de Cachimbal, el Charco del Cristo, Cascadas Naturales y la Cueva de la Gata, Diavasa Columnares y Circulares (Vuelta de los Ataúdes), segundas formaciones en Sur América, la otra está ubicada en la república de Chile.

Vijes junto con Cali, Jamundí y Yumbo, es uno de los municipios más antiguos no solo del Valle del Cauca, sino del país, fue fundado por el Mariscal Jorge Robledo en 1539. En Vijes se explotan desde 1565, las minas de cal. En el mes de julio celebra sus fiestas con cabalgatas y exposiciones de orquídeas. Vijes es muy conocido por su exquisito arroz con longaniza, empanadas de cambray, atollado, galletas negras, suspiros y pan de horno. Se dice que la historia del Valle del Cauca está escrita con la Cal de Vijes, pues numerosas obras realizadas en Cali y el departamento la han utilizado desde la colonia. Su población celebra las Fiestas del Sagrado Corazón en junio y el Aniversario de la Galería "Vuelve El Mercado a Mi Pueblo" en julio. Límites del municipio: Extensión total: 214 Km<sup>2</sup>, Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 987, Temperatura media: 23° C, Distancia de referencia: 31.4 Km de Cali

**Misión:** Dejar sentadas bases sólidas en materia de planificación, proyección financiera, rutas de gestión, empoderamiento y consenso social, para caminar hacia la visión de futuro planteada a 2039.

**Visión:** A 2039 Vijes habrá construido una senda segura y sin retorno hacia un desarrollo municipal sostenible para el bienestar de la población que se fundamentará en un modelo de crecimiento local consciente del contexto regional que lo rodea como oportunidad para el crecimiento equitativo y racional de los ingresos y de los servicios de bienestar para la población, al desarrollo de actividades económicas viables ambientalmente y hacia la reconstrucción de un entorno territorial viable, caracterizado por la restauración de una base ambiental vital, un crecimiento lento, concordante con la capacidad de sus recursos ambientales y con las condiciones de seguridad, salubridad y bienestar de sus pobladores y visitantes.

*Gráfica 2. Organigrama del municipio de Vijes*



Fuente: Página oficial del municipio de Vijos.

## Marco Legal

El impuesto predial tiene su fundamento legal en la Ley 44 de 1990 donde en su artículo primero se le da la denominación como “Impuesto predial unificado” y en los artículos posteriores se determina la base gravable, tarifa, la determinación del impuesto y otras disposiciones.

Sobre el impuesto predial que recae sobre los bienes inmuebles el código Civil lo define así en el Artículo 656 del Código Civil define los inmuebles o bienes raíces como las cosas que no pueden transportarse de un lugar a otro; como las tierras y minas y las que adhieren permanentemente a ellas, como los edificios, los árboles. Este impuesto es de tipo real en cuanto recae sobre el valor del inmueble, sin consideración a la calidad del sujeto pasivo (propietario o poseedor) y sin tener en cuenta los gravámenes y deudas que el inmueble soporta.

Con la Ley 1450 de 2011 modificó el artículo 4 de la Ley 44 de 1990 en el artículo 23 Incremento de la tarifa mínima del impuesto predial unificado. El artículo 4o de la Ley 44 de 1990 quedará así:

Artículo 4°.- Tarifa del impuesto. La tarifa del Impuesto Predial Unificado, a que se refiere la presente Ley, será fijada por los respectivos concejos y oscilará entre el 1 por mil y 16 por mil del respectivo avalúo.

Con respecto al impuesto de industria y comercio este tuvo su origen con la Ley 14 de 1983 donde define que el hecho generado lo constituye la explotación de actividades comerciales, industriales y de servicio que se realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, en esta misma ley se establece la forma de liquidación.

La ley 49 de 1990 instaure que la base gravable del impuesto de industria y comercio corresponde a los ingresos obtenidos por la realización de su actividad industrial y se paga sólo en el municipio en donde fabrica su producto. En su artículo 77 incluye la comercialización del producto se paga en el municipio donde esté ubicada la planta de producción, independientemente del sitio donde se comercialicen los productos, lo que evita doble pago del gravamen sobre la misma base gravable, es decir la base gravable por actividad industrial está incluida los ingresos provenientes de la comercialización de los productos.

### Capítulo 3 - Diseño Metodológico

El diseño de la investigación propuesta es de carácter descriptivo con enfoque mixto, debido a que se recolectaran datos por medio de la aplicación de entrevistas y encuestas, con las cuales se indaga sobre la cultura de los contribuyentes del impuesto Predial Unificado y de Industria y comercio, tales como percepción y cultura en los tributos, de igual forma se investigó sobre la idoneidad que tiene la administración pública para su efectivo recaudo.

Tomando como base a Hernández, Fernández y Baptista (2014), es un enfoque mixto, dado que según él:

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (p. 534).

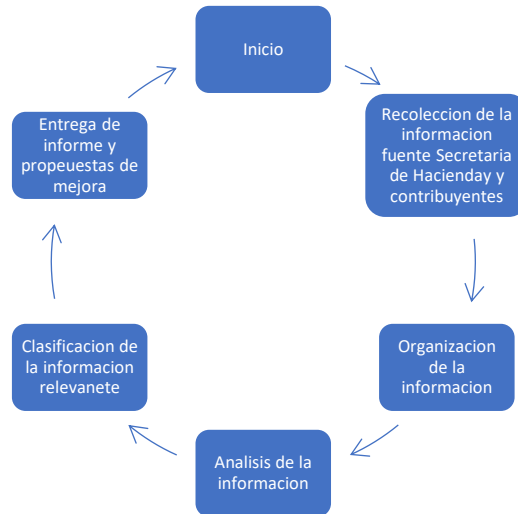
La investigación tiene un diseño descriptivo. Al respecto, Hernández, Fernández y Baptista, (2014) indican:

Este tipo de estudios buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. En definitiva, permiten medir la información recolectada para luego describir, analizar e interpretar sistemáticamente las características del fenómeno estudiado con base en la realidad del escenario planteado (p.92).

Con la información recolectada se pretende identificar y proponer estrategias que mejoren los recaudos en los contribuyentes del impuesto predial e industria y comercio en el municipio de Vijes Valle del Cauca en los años 2019-2020.

## Plan de Trabajo

Gráfica 3. *Plan de trabajo*



Fuente: elaboración de grupo de trabajo.

Con la información recolectada por medio de entrevista al funcionario de la secretaria de hacienda del municipio y encuestas realizadas a 200 contribuyentes del área urbana y 100 del área rural, para un total de 300 contribuyentes encuestados, se buscó cumplir con cada uno de los objetivos propuestos, indagar las causas por las cuales los contribuyentes incumplen con el pago de las obligaciones principalmente el impuesto predial unificado y de industria y comercio, se organizó la información y posteriormente se clasifica para obtener datos útiles para la investigación; durante la aplicación de la entrevista al funcionario y las encuestas a los contribuyentes se logra obtener información relevante que dé respuesta a la mencionada problemática de la administración tributaria del municipio de Vives Valle del Cauca así como estrategias de mejora que se tendrán en cuenta en el resultado de la investigación.



### **Recolección de la Información**

Para la búsqueda de la información se toma como fuente primaria la extraída de la página oficial de la alcaldía del municipio de Vijes Valle del Cauca y la suministrada por la cámara de comercio de Cali, donde aportan información presupuestal como rendición de cuentas anuales, el informe de ejecución de ingresos así como la normatividad en general del municipio, información que nos permite analizar con que ingresos se cuenta y en que se rubros se está invirtiendo; por otro lado la cámara de comercio nos aporta datos de empresas activas y comerciantes que se encuentran legalizados en el municipio y que cumplen con el pago de los impuestos.

La información se obtiene a través de una entrevista (ver anexo 2) al funcionario de la secretaria de hacienda municipal y a través de una encuestas (ver anexo 1), a 300 contribuyentes, donde se indagó sobre la cultura de no pago, percepción y educación en el pago de impuestos, en relación con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y con la entrevista se averiguó sobre la idoneidad en los servicios prestados por la administración tributaria del municipio de Vijes Valle del Cauca.

Para el desarrollo de esta investigación se utilizarán tres métodos para la recolección de datos: los registros documentales, encuestas a los contribuyentes y una entrevista al secretario de hacienda municipal. Con un intervalo de confianza del 95% y un margen de error del 5,72% se calculó que el tamaño de la muestra indicado para la zona urbana es de 200,507 por medio de la fórmula para el cálculo de muestras de proporciones en poblaciones finitas tomando la mayor variabilidad posible,  $Z_{0.95}$  y la estimación poblacional de DANE (2018) para el año 2021 de la cabecera municipal del municipio de Vijes:

$$n = \frac{NZ^2pq}{d^2(N-1) + Z^2pq}$$

$$n = \frac{8192 * 1,64^2 * 0,5 * 0,5}{(0,0572)^2 * (8192 - 1) + 1,64^2 * 0,5 * 0,5} = 200.507$$

Se realizó el mismo procedimiento para el cálculo del tamaño de la muestra en la población rural con un margen de error del 81% obteniendo un tamaño muestral de 100:

$$n = \frac{4761 * 1,64^2 * 0,5 * 0,5}{(0,081)^2 * (4761 - 1) + 1,64^2 * 0,5 * 0,5} = 100.345$$

La aplicación de la encuesta se realizó de la siguiente manera:

Para el trabajo realizado en la zona urbana el equipo se dividió en 3 personas, practicando la encuesta presencial utilizando herramientas electrónicas para el desarrollo de las preguntas, y así obtener mayores resultados, para la ejecución se distribuyó el equipo en 3 sectores.

En el área rural se aplicó la encuesta por medio de un dispositivo electrónico (tableta); utilizado por el encuestador que va de puerta en puerta realizando las preguntas ya que la comunidad de esta área no tiene acceso a medios electrónicos, las encuestas se aplicaron en las veredas Villa Esperanza situada a unos 20 minutos del casco urbano, en vehículo particular y la Fresneda a unos 30 minutos del casco urbano, este recorrido se realizó el mismo día pero el equipo no se dividió, se realizó de manera conjunta ya que la comunidad es apática a atender visitantes y a responder este tipo de preguntas. Se organizó una jornada de trabajo con el equipo de estudio para tabular la información.

En total las personas de la zona urbana respondieron las 200 encuestas y las personas habitantes de la zona rural 100 encuestas.

**Cronograma de actividades**Tabla 2. *Diagrama de Gantt.*

MESES Y SEMANAS ACTIVIDADES	Marzo y abril				Mayo y junio				Agosto y septiembre				Octubre y Noviembre				
	2	4	6	8	2	4	6	8	2	4	6	8	2	4	6	8	
	Preparatoria: Desarrollo capítulo 1																
Capítulo 2 : marco teórico marco legal			:														
Capítulo 3 Elaboración diseño metodológico																	
Vista a la secretaria y entrevista																	
Capítulo 4 Resultados y diagnostico																	
Capítulo 5																	
Capítulo 6																	
Conclusiones y recomendaciones																	

El desarrollo de la investigación se llevó a cabo en cuatro etapas así:

**Etapa 1. Preparatoria, inicia en marzo de 2.021.** En esta fase inicial el grupo de estudio establece reunirse todos los domingos con el propósito de construir un marco teórico que permita contextualizar la investigación desarrollada, tomar las decisiones en relación al diseño de los instrumentos adecuados a los objetivos y problema planteados, como también realizar la socialización de las lecturas de bibliografía especializada relacionada con el impuesto de industria y Comercio y predial unificado, con la finalidad de identificar temas clave y de iniciar la construcción un marco teórico para el informe final de la investigación. Así como la conceptualización y elaboración de una base que permita la fundamentación de la investigación.

Para la primera entrega de avances en abril 22 de 2.021 ya se tiene definido Definición del diseño de la investigación, objetivos del estudio, pero solo hasta la entrega de avances número 3 se tienen establecidas las técnicas de obtención de la información, cronología y metodología a utilizar.

**Etapa 2. Trabajo de campo.** En esta fase se produce la implementación “real” del diseño de la investigación. Comprende todo el trabajo que persigue la obtención de datos de acuerdo con los objetivos establecidos principalmente la recolección de la información mediante los instrumentos descritos.

**Etapa 3. Analítica.** Esta fase implicó diferentes actividades concretas:

- Reducción de datos.
- Disposición y transformación de datos.
- Obtención y verificación de conclusiones.

**Etapa 4. Informativa.** La última fase presenta las conclusiones finales y las

recomendaciones que condujeron a nuevas perspectivas respecto a la investigación.

### Presupuesto del Proyecto

Para la ejecución del proyecto los gastos en que se incurrieron se discriminan como se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. *Presupuesto para el proyecto.*

<b>Rubros</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Egresos</b>
<b>Asesores UNAC</b>	\$2'040.000	
<b>Recursos propios</b>	\$335.000	
<b>Adicionales</b>		
<b>Fotocopias</b>		\$25.000
<b>Transporte</b>		\$160.000
<b>Viáticos</b>		\$150.000
<b>Pago horas de asesoría</b>		\$2.040.000
<b>Total</b>	\$2'375.000	\$2.375.000
<b>Saldo</b>	0	

Fuente: Elaboración propia, 2021.

## **Capítulo 4 - Resultados**

En este capítulo se pretende dar a conocer los resultados de las entrevistas previas y mostrar las causas probables de porque los contribuyentes no se encuentran al día con el pago de impuesto de industria y comercio e impuesto predial del municipio de Vijes, Valle del Cauca, por medio de encuestas realizadas a un grupo importante de contribuyentes.

### **Resultado de la investigación.**

La presente investigación tiene como propósito identificar y describir de forma objetiva las consecuencias que se generan por el no pago de los impuesto de industria y comercio y predial unificado por parte de los contribuyentes del municipio de Vijes Valle del Cauca, por medio de herramientas como el análisis e interpretación de la situación actual, enfocado a determinar el comportamiento de un grupo de contribuyentes ante una obligación tributaria, con el fin de obtener una completa información, objetiva y precisa directamente de los sujetos activos, obteniendo resultados válidos y confiables.

### **Incumplimiento en el pago del impuesto predial y el impuesto de industria y comercio en el municipio de Vijes**

1. ¿Conoce usted los impuestos municipales que como contribuyente está obligado a cumplir y a pagar?

**Análisis pregunta 1**

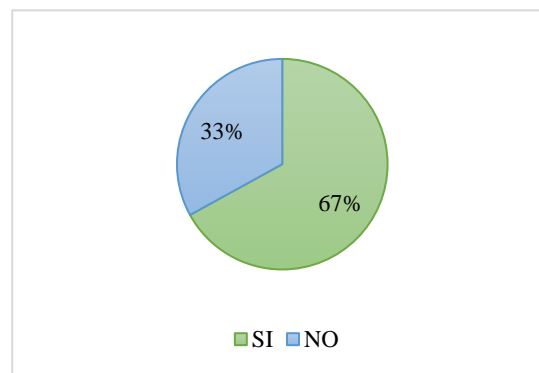
El 33% de las personas encuestadas no conoce los impuestos que está obligado a pagar, esto se puede ver reflejado en los indicadores de recaudo del impuesto predial o el impuesto de industria y comercio, dado que, si la persona es propietaria de un predio o un establecimiento comercial es probable que no cumpla con sus obligaciones tributarias.

Tabla 4. *Conocimiento de los contribuyentes de los impuestos a pagar*

ALTERNATIVAS	No DE PERSONAS	PORCENTAJES
SI	201	67%
NO	99	33%
TOTAL	300	100%

Fuente: elaboración propia.

Gráfica 4. Resultado pregunta 1



Fuente: elaboración propia.

2. ¿Qué tipo de dificultades se le ha presentado para cumplir con la obligación de los impuestos?
- a) Falta de recursos económicos
  - b) Desconocimiento de sus obligaciones
  - c) Ausencia de alternativas de pago
  - d) La cultura de no cumplir con la obligación.
  - e) El nivel educativo de los habitantes del municipio

### ***Análisis pregunta 2***

La ausencia de alternativas de pago es la principal dificultad a la que se enfrentan las personas con una proporción del 28% de los encuestados, seguido del desconocimiento de sus obligaciones con 26%, falta de recursos económicos con 22%, la cultura con 13% y por último el nivel de educación de los habitantes del municipio con 11%.

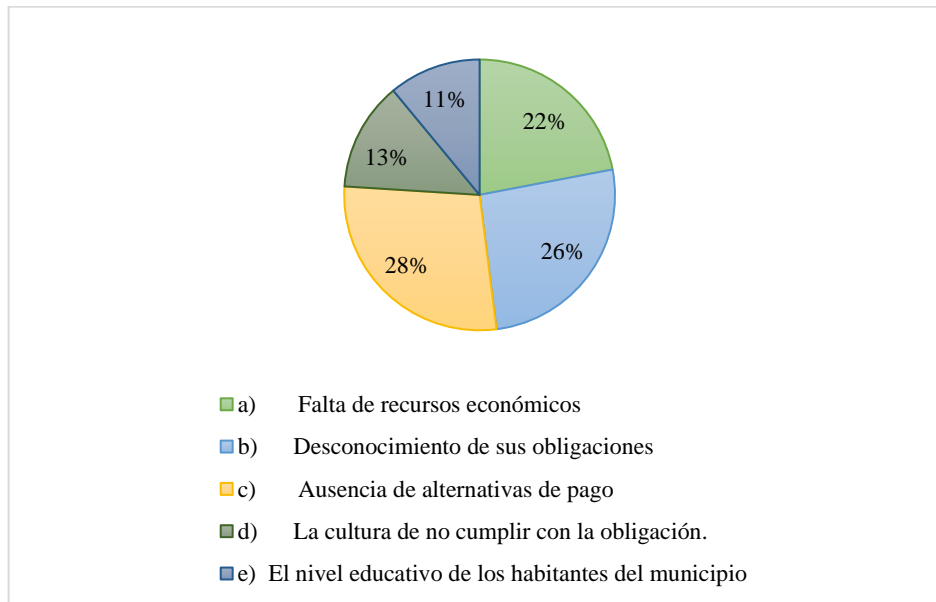
Tabla 5. *tipo de dificultades para el incumplimiento con la obligación de los impuestos*

ALTERNATIVAS	No DE PERSONAS	PORCENTAJES
a) Falta de recursos	66	22%
b) Desconocimiento de las obligaciones	78	26%
c) Ausencias de alternativas de pago	84	28%
d) La cultura de no cumplir con la obligación	39	13%
e) El nivel educativo de los habitantes del municipio	33	11%
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia.



Gráfica 5. Resultados pregunta 2



3. ¿Conoce usted las sanciones por no pagar el impuesto predial y el impuesto de industria y comercio?

### *Análisis pregunta 3*

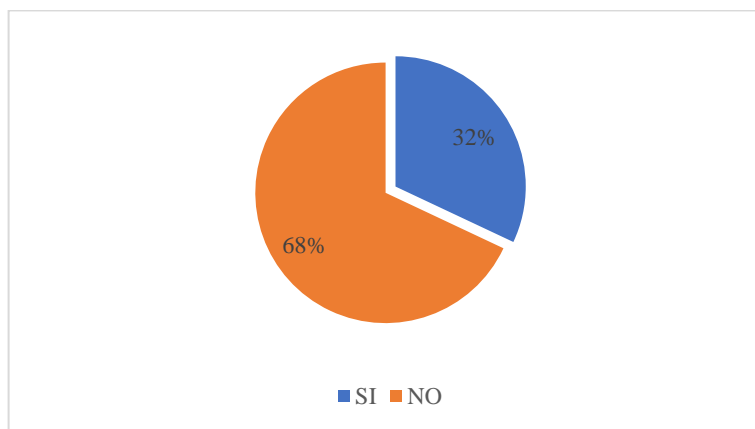
Este grafico muestra que el 32% de los encuestados dice si conocer las sanciones por el incumplimiento en el pago, mientras que el 68% dice desconocer las sanciones.

Tabla 6. *Conocimiento de las sanciones por no pagar el impuesto predial y el impuesto de industria y comercio*

ALTERNATIVAS	No DE PERSONAS	PORCENTAJES
SI	96	32%
NO	204	68%
TOTAL	300	100%

Fuente: elaboración propia.

Gráfica 6. *Repuesta pregunta 3*



Fuente: elaboración propia.

4. ¿Conoce usted el destino de los ingresos tributarios y no tributarios recaudados por el municipio de Vijes, Valle del cauca?

#### ***Análisis pregunta 4***

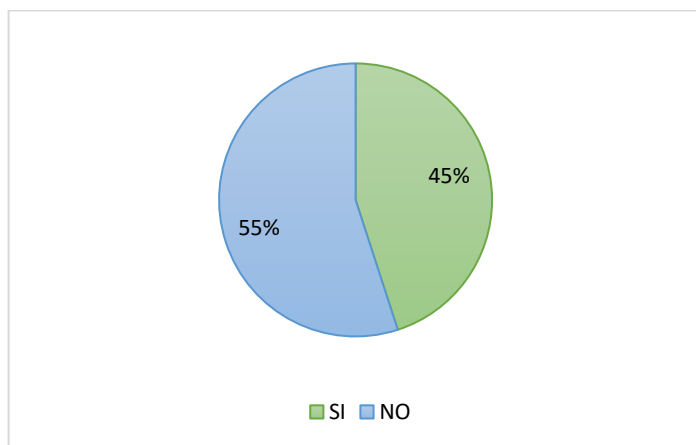
El 45% de los contribuyentes encuestados dice que conoce el destino de los ingresos tributarios y no tributarios y el 55% asegura no conocer.

Tabla 7. *Conocimiento del destino de los ingresos tributarios y no tributarios recaudados por el municipio de Vijes, Valle del cauca*

ALTERNATIVAS	No DE PERSONAS	PORCENTAJES
SI	135	45%
NO	165	55%
TOTAL	300	100%

Fuente: elaboración propia.

Gráfica 7. Respuesta pregunta 4



Fuente: elaboración propia.

5. ¿Considera usted que una permanente capacitación sobre los impuestos ayudara a incrementar el recaudo en el municipio de Vijos?

### *Análisis de la pregunta 5*

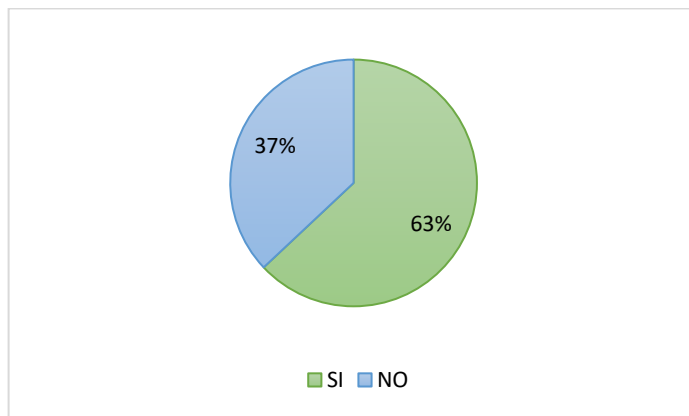
El 63% de los contribuyentes asegura que con una adecuada y permanente capacitación sobre los impuestos ayudara a incrementar el recaudo de los impuestos en el municipio de Vijos, solo el 37% opina lo contrario.

Tabla 8. *Conocimiento de los contribuyentes sobre permanente capacitación del pago de los impuestos en el municipio de Vijos*

ALTERNATIVAS	No DE PERSONAS	PORCENTAJES
SI	189	63%
NO	111	37%
TOTAL	300	100%

Fuente: elaboración propia.

Gráfica 8. Respuesta pregunta 5



Fuente: elaboración propia.

6. ¿Considera usted que pagando los impuestos municipales ayuda a mejorar la calidad de vida de los pobladores del municipio de Vijes Valle del Cauca?

### *Análisis de la pregunta 6*

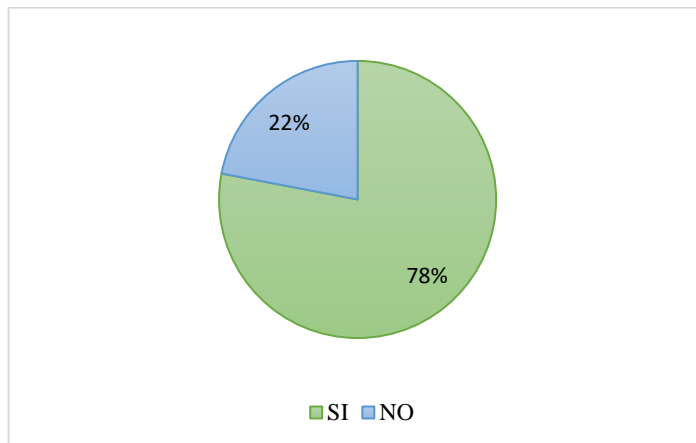
Este gráfico muestra que el 78% de los contribuyentes consideran que recibir capacitación permanente ayuda a incrementar el recaudo y el 22 % dicen que no tiene relación.

Tabla 9. *Consideración de los contribuyentes sobre el pago oportuno de los impuestos para a mejorar la calidad de vida de los pobladores del municipio de Vijes Valle del Cauca*

ALTERNATIVAS	No DE PERSONAS	PORCENTAJES
SI	234	78%
NO	66	22%
TOTAL	300	100%

Fuente: elaboración propia.

Gráfica 9. *Respuesta pregunta 6*



Fuente: elaboración propia.

7. ¿Alguna vez ha recibido orientación por parte de la administración tributaria?

***Análisis de la pregunta 7***

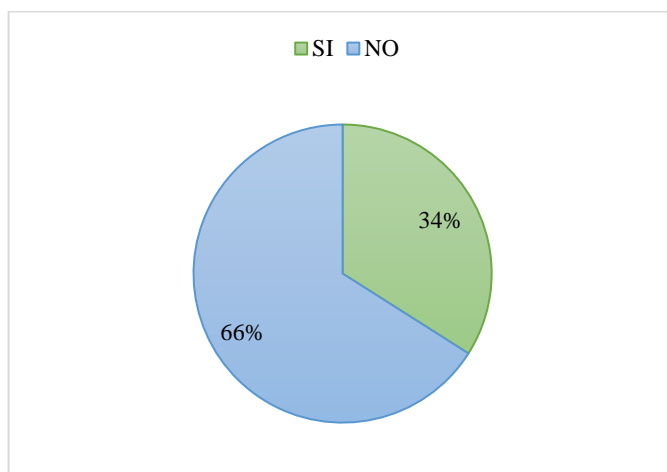
Este grafico muestra que el 34% de las personas encuestadas han recibido una orientación por parte de la administración tributaria del municipio de Vijos Valle del Cauca mientras que un 66% de las personas encuestadas aseguran no haber recibido ninguna orientación.

Tabla 10. *orientación por parte de la administración tributaria*

ALTERNATIVAS	No DE PERSONAS	PORCENTAJES
SI	102	34%
NO	198	66%
TOTAL	300	100%

Fuente: elaboración propia.

Gráfica 10. *Respuesta pregunta 7*



Fuente: elaboración propia.

8. ¿Sobre qué tema relacionado con el impuesto predial o impuesto de industria y comercio le gustaría conocer?

- a) Destinación de los ingresos recaudados
- b) Medios de pago
- c) Sanciones
- d) Todas las anteriores

### *Análisis de la pregunta 8*

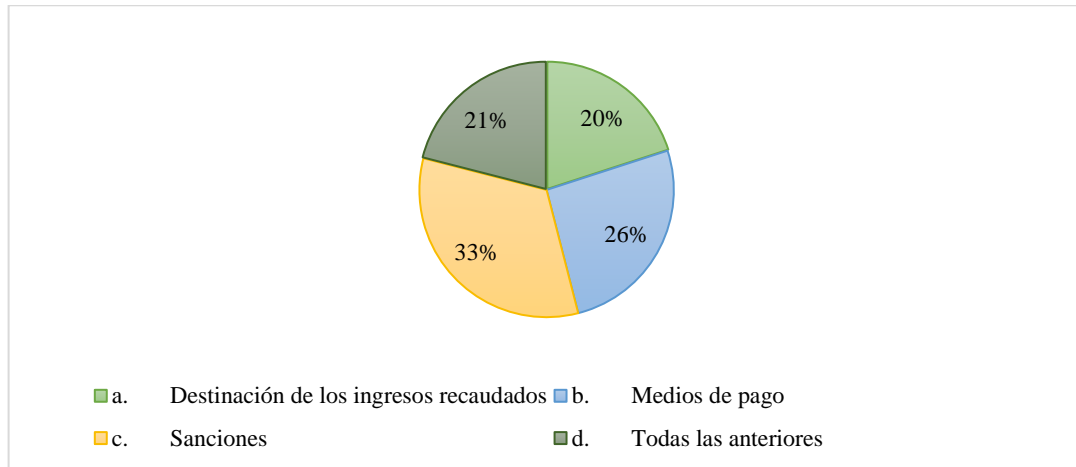
El 33 % de las personas afirman que les gustaría conocer las sanciones en que incurrirían si no pagan los impuestos, el 26% le gustaría conocer los medios de pago que brinda la administración, el 21% desea conocer todos los temas relacionados con los impuestos de industria y comercio y predial unificado y un 20% desea conocer el destino de dichos ingresos recaudados.

Tabla 11. *Interés de los contribuyentes Sobre temas relacionados con el impuesto predial o impuesto de industria y comercio*

<b>Alternativas</b>	<b>No. de personas</b>	<b>Proporción</b>
a) Destinación de los ingresos recaudados	60	20%
b) Medios de pago	78	26%
c) Sanciones	99	33%
d) Todas las anteriores	63	21%
Total	300	100%

Fuente: elaboración propia.

Gráfica 11. Respuesta pregunta 8



Fuente: elaboración propia.

### ***Resultados entrevista***

Preguntas que se utilizaron en la entrevista para los funcionarios de la secretaria de hacienda del municipio de Vijes, Valle del Cauca.

1. ¿A qué atribuye usted la cultura de no pago que se registra en municipio de Vijes con respecto al pago del impuesto predial e industria y comercio?

Respuesta: la comunidad en su mayoría cree que el no pago del impuesto no genera consecuencias legales y no ven necesario el pago de los impuestos ya que considera que entre más acumulen años obtendrán un mayor beneficio, además piensan que no observan obras públicas,

2. ¿Conoce usted cuales son las estrategias y políticas para el recaudo de los impuestos?  
¿Podría hablarnos un poco de ellas?



Respuesta: la realización de descuentos en pagos oportunos con difusión en varios medios de medios de comunicación como lo son la radio, la televisión y las redes sociales.

3. ¿Qué efectos han surtido los mecanismos implementados en el municipio de Vijos para mejorar el recaudo de los impuestos?

Respuesta: que las personas inicien acuerdo de pago y el municipio logre recuperar cartera.

4. ¿Conoce usted cual es el impuesto que mayores ingresos genera y cual el menor?

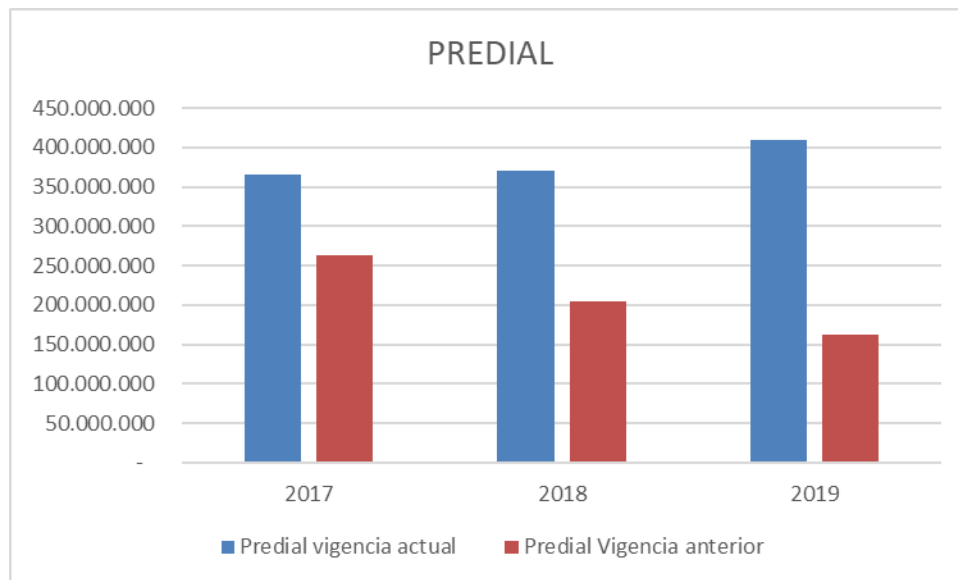
Respuesta: el impuesto que mayor ingreso genera es el de industria y comercio que para el cierre del periodo 2020 tuvo un recaudo de 350.386.597, seguido del impuesto predial unificado con un recaudo de 335.254.745.

Tabla 12. *Recaudos predial años 2017,2018 y 2019, Municipio de Vijos Valle del Cauca.*

<b>Vigencia</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Concepto</b>			
Predial vigencia actual	36.500.120	371.122.049	409.488.094
Predial Vigencia anterior	263.818.359	204.306.807	161.591.651

Fuente: Cartera del Municipio, recaudo del impuesto (2020).

Gráfica 12. *Recaudos predial años 2017,2018 y 2019, Municipio de Vijos Valle del Cauca.*



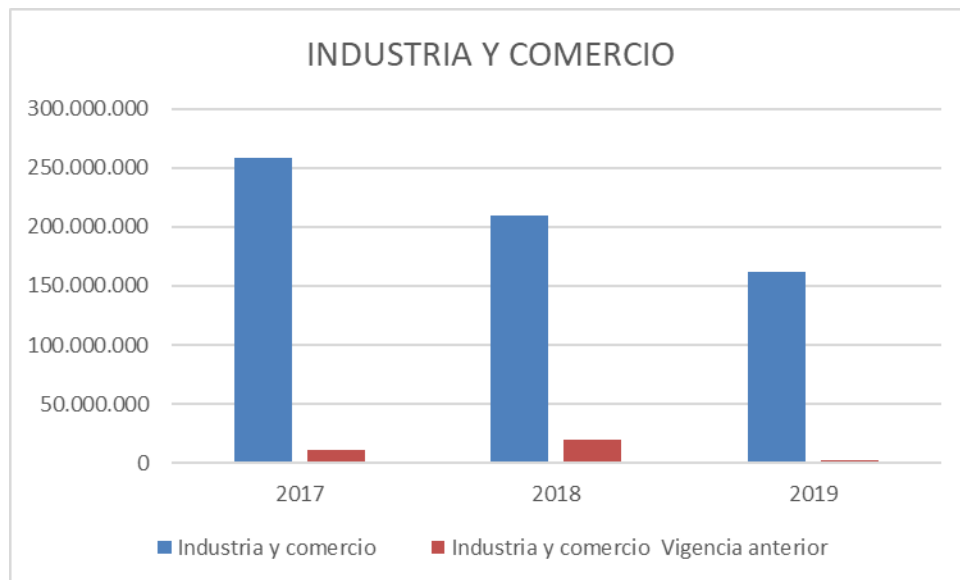
Fuente: Cartera del Municipio, recaudo del impuesto, 2020.

Se puede observar el principal efecto del no pago del impuesto predial, en los últimos años (donde no se incluye 2020), el cual en promedio representa el 56% del recaudo, esta situación afecta el presupuesto real de la siguiente vigencia, y se menciona que es real, ya que las proyecciones se realizan por encima de los promedios por ejemplo en el presupuesto de la vigencia 2021 la proyección del impuesto predial es de \$609.311.712.

### **Impuesto de industria y comercio**

En el impuesto de industria y comercio se evalúa el ingreso total por el pago del impuesto vigencia actual (azul) y vigencia anterior (rojo). En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento en el recaudo.

Gráfica 13. *Recaudo de Industria y Comercio año 2017,2018 y 2019 Municipio de Vijes Valle del Cauca.*



Fuente: Elaboración propia, 2021.

La información anterior permite inferir que los esfuerzos de la actual administración municipal de Vijes, no causan los impactos esperados ya que aún la evasión y el recaudo se encuentran aún por encima del 50% si se habla puntualmente del impuesto e industria y comercio con relación al total del recaudo, también se observan las variaciones presentadas entre la ejecución presupuestal y el recaudo, las cuales son importantes entre un año y otro mostrando que se pueden realizar acciones más constantes que incentiven el pago de las obligaciones tributarias.

### **Estrategias que implementar**

La administración actual del municipio de Vijes ha desarrollado mecanismos de recaudo que no ha causado la efectividad que se proyecta en el presupuesto municipal durante cada vigencia, pero se considera que por ser un municipio pequeño no se cuenta con una cultura impositiva y mucho menos de pagar oportunamente las cargas fiscales, por esto lo que se busca

es implementar mecanismos más flexibles con el fin de obtener mayores niveles de recaudo como amnistías, beneficios e incentivos tributarios permitiendo incrementar los ingresos del municipio por concepto de impuestos.

### ***Campañas de concientización***

Con el fin de mejorar el recaudo de los impuestos más significativos del municipio como son el impuesto de industria y comercio y predial del municipio de Vijos, la administración municipal debe realizar campañas que vayan más allá de los beneficios tributarios por pronto pago, se debe crear una cultura del pago de impuestos y crear conciencia a los contribuyentes sujetos pasivos de estos tributos, estas campañas deben desarrollarse mínimamente una vez por trimestre, ya que el aumento periódico del recudo permitirá un incremento en la gestión pública municipal.

### ***Acompañamiento en el proceso de pagos de los impuestos***

Realizar campañas por barrios en el municipio donde se brinde capacitación de responsabilidad del sujeto pasivo de los impuestos, buscando crear conciencia de la importancia que tiene para el municipio el pago oportuno de los mismos, esto se ve reflejado en inversiones sociales. Las campañas deben llevar un plan que le permita a los contribuyentes un servicio de pago a cuotas tomando como requisito principal constituir una garantía para soportar la deuda, tanto del impuesto como de las sanciones e interés de moras, esto se diferencia de las amnistías que normalmente se hacen públicas y entregan un valor representativo, estas campañas llevan un porcentaje sectorizado de acuerdo al estrato y la deuda, en sentido general los beneficios son

personalizados y se gana una garantía del ingreso, como también un beneficio para el contribuyente.

***Pagos por plataformas amigables.***

La administración del municipio de Vijos en la práctica recauda los impuestos de manera presencial por ventanilla en las instalaciones de la secretaria, pero podría lograr que el pago se realice de manera virtual o en línea y sea amigable para los contribuyentes, es decir, que no se tenga que realizar tantos procesos para el pago, así se busca optimizar procesos que en últimas traen desgastes tanto financieros como físicos. Es decir que la liquidación del impuesto se pueda hacer vía web y se pueda realizar el pago por medio de una plataforma virtual.

***Generación de beneficios periódicamente***

Implementar un descuento significativo para los contribuyentes que ejecuten sus pagos de manera cumplida, incentivándolos a que realicen los pagos oportunos y obtengan beneficios.

## Capítulo 5 – Conclusiones y recomendaciones

### Conclusiones

En la presente investigación se buscó plantear algunos métodos que permita mejorar el recaudo de los impuestos de Impuesto de Industria y Comercio y predial unificado en el municipio de Vijes Valle del Cauca, basados en la información recolectada se pudo determinar que algunos contribuyentes desconocen sus obligaciones tributarias, otros no tienen información de los beneficios que la secretaria de hacienda otorga para los pagos y se logró evidenciar que el poco nivel de ingresos que devengan en su gran mayoría los habitantes del municipio causan la poca rotación de la cartera tributaria.

Realizado el trabajo de campo se pudo determinar los niveles de recaudo tanto en las zonas urbanas como rurales y se concluyó que en las zonas urbanas hay un grado de aceptación del impuesto predial unificado en el municipio pero a diferencia de las zonas rurales presentan niveles bajo de recaudo ya que los habitantes de estas zonas desconocen la obligación de dicho impuesto y estos representarían un nivel considerable del recaudo para la administración municipal lo cual influiría de forma directa en las finanzas públicas del municipio y en el presupuesto general.

Por otra parte, muchos contribuyentes solo ven la obligación de pagar los impuestos municipales cuando están tramitando algún documento y se les exige como requisito anexar el certificado de tradición o industria y comercio, además hay contribuyentes que no conocen la finalidad de la recaudación de los impuestos de manera general y han llegado a creer que estos tributos son utilizados con fines particulares, al no verlos reflejados en los intereses colectivos del

municipio. Esto trasciende a un tema político a la falta de confianza que hay con los gobernantes, ya que el pensar de algunos contribuyentes es que el pago de los impuestos se hace con fines particulares. Todo lo anterior fortalece la idea de las campañas de socialización y de entender la importancia de contribuir y desdibujar la imagen que estos recursos tienen fines particulares.

### **Recomendaciones**

Teniendo en cuenta las conclusiones el equipo de trabajo recomienda que para mejorar el recaudo del impuesto de industria y comercio y predial unificado se recomienda a la administración municipal tener en cuenta las estrategias planteadas en este proyecto que le va a permitir tener la posibilidad de mejorar los recaudos que recibe el municipio por estos conceptos. Lo anterior acompañado de mecanismos que mejoren la credibilidad de los gobernantes frente a los contribuyentes que generen confianza entre ellos, para que de esta forma la comunidad participe de manera activa en las actividades propuestas tales como:

Promover las jornadas de capacitación a la comunidad en general sobre el beneficio del pago oportuno de estos, dándose a conocer la necesidad del tributo, la aplicación de equidad en el mismo y la adecuación del impuesto que más convenga al municipio, tal como lo vienen implementando algunas ciudades importantes del país.

Establecer como estrategia un plan publicitario de gestión tributaria, donde se debe incluir pautas radiales de orientación y sensibilización para motivar al contribuyente, así como también folletos de ilustración para entregar a la mano.

Capacitación a todo el personal de gestión de cobro y recaudo de impuestos para que conozcan sobre las estrategias institucionales de fortalecimiento del desempeño fiscal.





### Bibliografía

- Camacho, A. y Patarroyo, Y. T. (2017). *Cultura tributaria en Colombia. (trabajo para optar título de pregrado)*. UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS, Bogota.
- Castro, A., Beltrán, L. D., Palacios, J. J. y Jiménez, M. A. (2019). *Análisis del comportamiento del impuesto de industria y comercio en el período 2012 - 2015 en el distrito capital*. Bogota: universidad Libre. <https://doi.org/10.18041/1900-0642/criteriolibre.2019v17n30.5826>
- Colán, H. (2015). *La eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015*. Tesis para optar el grado académico de: maestro en gestión pública. Universidad Cesar Vallejo, Perú.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14748/Col%C3%A1n\\_NH.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14748/Col%C3%A1n_NH.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Colombia Turismo web(2020). *Vijes*. Obtenido de <http://www.colombiaturismoweb.com/DEPARTAMENTOS/VALLE/MUNICIPIOS/VIJES/VIJES.htm#:~:text=Rese%C3%B1a%20hist%C3%B3rica%3A,9%20corregimientos%20y%2017%20veredas.&text=rep%C3%BAblica%20de%20Chile.-,Vijes%20junto%20con%20Cali%2C%20Jamund%C3%AD%20y%20Yumbo%2C%20es%20>
- Colombia, U. (2020). *Unevrsia Colombia*. Obtenido de <https://guiaempresas.universia.net.co/localidad/VIJES/?qPagina=3>

DANE (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – Proyecciones por municipio*.

Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>.

De la Torre, I. D. Miguél, R. A y Padilla, L. A. (2019). *La importancia de la implementación de la cultura tributaria. (Trabajo de grado)*. Universidad Cooperativa De Colombia, Santa

Marta. Obtenido de

[https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16533/1/2019\\_implementacion\\_cultura\\_tributaria.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16533/1/2019_implementacion_cultura_tributaria.pdf)

Guerrero, J. D. (2020). *PLAN DE DESARROLLO*. vijes valle del cauca.

Guerrero, R. J. (2015). Impuesto predial: factores que afectan su recaudo.

Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Pilar, B. L. M. (2014). *Metodología de la investigación*.

México: McGraw-Hill.

Ministerios de vivienda (15 de diciembre de 2020). *Vijes*. Obtenido de

<https://minvivienda.gov.co/node/39697>

Musgrave, R. A. (1967). *Teoría de la Hacienda Pública*.

Parra, F. H. (2004). *El impuesto de industria y comercio*. Editorial Temis.

Ricardo, D. (1985). *Principios de economía política y tributación*. Barcelona: Orbis.

Rosen, H. S., & Ruiz-Huerta, C. J. (2008). *Hacienda pública*. Madrid: McGraw-Hill

Interamericana de España.

Smith, A. (1999). *La riqueza de las naciones*. Barcelona: Folio.

Stiglitz, J. E. (2000). *Economics of the public sector*. New York: W.W. Norton & Company.

Vanegas, M. y Cabello, P. (2019). *Análisis de la estrategia para el fortalecimiento del recaudo de impuestos en el municipio de Chimichagua Cesar 2015 – 2017*. Monografía para optar por el título profesional de abogado. Universidad de Santander.



- b) Medios de pago
- c) Sanciones
- d) Todas las anteriores

**Anexo 2 – Entrevista al funcionario de la secretaria de hacienda del Municipio de Vijos**

Entrevista: Preguntas que se utilizaron en la entrevista para el funcionario de la secretaria de hacienda municipal

5. Cargo que ocupa
6. ¿A qué atribuye Usted la cultura de no pago que se registra en municipio de Vijos con respecto al pago del impuesto predial e industria y comercio?
7. ¿Conoce usted cuales son las estrategias y políticas para el recaudo de los impuestos?  
¿Podría hablarnos un poco de ellas?
8. ¿Qué efectos han surtido los mecanismos implementados en el municipio de Vijos para mejorar el recaudo de los impuestos?
9. ¿Conoce usted cual es el impuesto que mayores ingresos genera y cual el menor?